

### Los censos en Mallorca

Hoy he llegado de la Península y he leído el artículo de los señores Guasp y Socías contestando a los míos acerca la imprescriptibilidad de los censos. También he leído con mucho gusto la elocuente contestación de mi estimado amigo don Jerónimo Massanet, que me creo en el deber de agradecer, y celebro sea de mi misma opinión.

Debo confesar que siempre he tenido el defecto de defender con gran calor mis ideas, y también que siempre huyo de ofender al prójimo. Basta que los señores Guasp y Socías crean que algo de lo que he dicho les ha ofendido, para que yo les deba asegurar que nunca he tenido la intención de ofenderles y menos calumniarles, y que doy por retiradas y rectificadas cuantas frases consideren, no ya injuriosas, sino simplemente molestas.

Tengo para ambos señores, como personas y como juristas, toda clase de simpatías y de respetos. Por consiguiente, yo he de apurar todas las precauciones para llevar la discusión con extremada cortesía, si es que ellos se dignan discutir con un abogado no colegiado, y que no lo está porque ignora que alguna ley le obligue a ello no ejerciendo tan honrosa profesión.

Los señores Guasp y Socías han desviado por completo la cuestión y han huido de lo fundamental, y yo he de poner las cosas en su terreno. Parece que dichos señores afirman que yo les atribuyo lo que no han dicho, y parece negar que sean falsos los fundamentos de su voto particular. Por tanto debo justificar mis asertos, y probar la verdad de mis afirmaciones.

PRIMERO.—Afirmé en mi artículo del 4 de Agosto que los señores Guasp y Socías decían en su voto particular que las ordenaciones de Pelayo Uniz fueron más tarde recopiladas en los estilos de Arnaldo de Eril, y negué fuera cierto esto que ellos decían.

Para probarlo basta abrir el folleto «Proyecto de Apéndice al Código Civil Español redactado por la mayoría de la Comisión especial de derecho foral de las Islas Baleares y voto particular formulado sobre dicho proyecto», impreso en 1916 a expensas de la Diputación. En la página 65 se leen estas palabras de dichos señores: «Sus ordenaciones (las de Pelayo Uniz) fueron más tarde comprendidas en los estilos recopilados por Arnaldo de Eril...»

En cuanto a la falsedad de lo transcrito, queda evidenciada con solo cotejar ambos diferentísimos documentos, y considerar que los estilos de Eril fueron promulgados en 1344, mientras que la Ordenación de Pelayo Uniz lo fué en 1415. Es cronológicamente imposible que esta última pudiera ser comprendida en aquella compilación, formada ya 69 años antes de dictarse el precepto supuestamente comprendido.

SEGUNDO.—Atribuí a los señores Guasp y Socías la aserción de que los romanos no estimaron la imprescriptibilidad, y negué que fuera exacto. Voy a probarlo. En las líneas 13, 14, 34 y 35 de la página y folletos expresados, escriben dichos señores: «Esa intangible y sacrosanta imprescriptibilidad que los romanos no estimaron...» «La imprescriptibilidad de los censos que no franqueó la legislación romana...» Que ello no es cierto ya dije que lo evidencia el párrafo 6.º ley 7.ª tit. 39, libro 7.º del Código de Justiniano.

TERCERO.—Denuncié que dichos dos señores alegan la existencia de un informe dado en 1870 en el que se afirma la prescriptibilidad de nuestros censos, y dije entonces y vuelvo a afirmar ahora, que el tal documento parece no existir, ni ha existido nunca.

Voy a probarlo. En las líneas 26 a 29 de la página 66 del citado folleto, dicen: «Hace más de cincuenta años y a instancia de nuestra Excm. Diputación, tres preclaros juristas mallorquines estimaron unánimemente y en documento oficial, la prescriptibilidad del capital de los censos en Mallorca...»

Nadie ha sabido dar razón del paradero de este documento. Es muy raro que nos hablen del contenido de ese informe sin podernos decir donde está, ni quienes lo han visto. ¿Que razón tienen para afirmar que existe un documento que nadie ha visto?

CUARTO.—Acusé también que los señores Guasp y Socías agregan que luego (después del informe, o sea de 1865) se han sucedido fallos opuestos, dictados por los tribunales de esta Isla, prueba excluyente de la supuesta cos-

tumbre, hasta que recientemente... se va condensando y orientando nuestra jurisprudencia local en el sentido de la prescriptibilidad. En las cuatro sentencias que desde 1900 ha pronunciado la Sala de lo Civil de esta Audiencia, se resuelve, por tres de ellas, que no es doctrina admitida en esta Isla la imprescriptibilidad de los censos; en la otra se subvierten los términos. Por cálculo de probabilidad, fácil es conjeturar cuál ha de ser el concepto del Tribunal Supremo...»

Consta lo transcrito en las páginas 66 y 67 del folleto expresado.

Yo negué que de 1870 a 1900 se dictara un solo fallo opuesto a nuestro fuero, como se indica. ¿A qué no me citan uno solo, estos señores?

Esto, no tan sólo no lo han concretado, sino que en el escrito a que contesto, han hecho la preciosa confesión de su inexistencia al afirmar que en su voto particular solo apreciaron «que sentencias locales, entonces cuatro y ahora siete... negaban la costumbre». Como ya hemos visto que se dice en este voto particular que son posteriores a 1900, resulta que los señores Guasp y Socías se desmientan a sí mismos.

QUINTO.—Negué también que desde 1900 a 1916 la Excm. Audiencia hubiera dictado solamente una sentencia en el sentido de la imprescriptibilidad, como se afirma en dicho voto particular, y dije que «no en una, sino en otras seis, por lo menos, observó nuestras leyes forales, en otra las declaró en vigor... dictó cinco autos declarando firmes por desistimiento de los apelantes otras tantas sentencias de los tribunales inferiores fundadas en la Ordenación de Pelayo Uniz... y por fundamentos ajenos al derecho foral revocó otras seis sentencias apeladas, en las que se había observado nuestra legislación privativa».

Pueden verse los extractos de tales pleitos en las páginas 60 a 69 del luminoso folleto publicado por don Miguel Singala el año 1921 titulado «Imprescriptibilidad del capital de los censos».

Resulta, pues, no ser cierto que de 1900 a 1916 la Audiencia dictara una sola sentencia.

SEXTO.—Afirmé también que omitía

otras inexactitudes consignadas en su voto particular. Me veo en el caso de tenerlas que concretar.

Es falso que Pelayo Uniz fuera perseguido de orden real por sus abusos de autoridad; como lo es que las Ordenaciones fueran promulgadas en 1515, pues no lo fueron hasta un siglo después; es también inexacto que la obra del Notario Moll pareciera «ser un traslado de una de las hojas escritas en las que se lee el supuesto aditamento», y tampoco es cierto que en las tres sentencias dictadas por la Excm. Audiencia se declare (los señores Guasp y Socías dicen se resuelve) que «no es doctrina admitida en esta Isla la imprescriptibilidad de los censos», pues sólo en la primera se hizo una parecida afirmación, pero refiriéndose al Supremo.

Tantas inexactitudes, que constituyen la casi totalidad del voto particular en esta materia, me llevaron a afirmar que se falta a la verdad en la relación de los hechos, y a hacer pública la falsedad de los cimientos que fundan su alegato contra nuestro fuero.

Perdonen la dureza de la palabra que empleé, y sustituyanla por cualquiera más suave que no modifique su significado.

Lo que entonces dije, lo sostengo ahora de nuevo, en la seguridad que no podrá nadie desmentirme.

Los señores Guasp y Socías no han desmentido ni una sola de mis afirmaciones básicas, de mis cargos fundamentales, de lo que constituye el meollo de mis escritos. Pero se han apresurado a negar dos aseveraciones mías que les han parecido inexactas y que expresé incidentalmente.

Es la una el que dije eran seis las sentencias favorables a la prescripción, y ellos afirman que son siete. Aunque podría defender mi aserto por ser moralmente nula una de tales sentencias, puesto que si bien fué apelada se transigió la antevíspera del señalado para la vista, o sea el día en que la Excm. Audiencia declaró en otro pleito la imprescriptibilidad de los censos; no obstante, como por no ratificarse las partes se dictó auto declarando firme la sentencia apelada, debo reconocer que oficialmente no son seis sino siete—como los pecados capi-

tales—los fallos ilegales que han infringido nuestro fuero.

Mi otra afirmación impugnada es la que incidentalmente hice de que comprendía que en el foro hayan formulado diversamente sus alegaciones según se tratara de defender a censuistas o a censatarios, pero que no podía admitir pudieran con su mutismo inducir a error a la Comisión de códigos.

Ni cortos ni perezosos, los señores Guasp y Socías, que no han negado mantuvieran la imprescriptibilidad en el Colegio de Abogados según acredita el acta de la sesión general del 5 de Enero de 1881, afirman que les imputo «calumniosamente volubildades en la defensa ante los Tribunales de la doctrina relativa a la imprescriptibilidad».

Siento la incidencia porque no tiene importancia para la cuestión debatida, pero ya que ¿sin mengua del compañerismo? se me tacha de calumniador —¡sólo en esto!—debo justificarme, que me duele soportar acusaciones.

Y vayan las pruebas: el señor Socías, en un pleito entre don Juan Gallur y don Lorenzo March, y en otros, ha sostenido que las pensiones de los censos prescriben a los cinco años. Ahora bien, en un pleito entre don Jorge Cañellas con Bernardo Arrom y otros, cuyos autos están archivados en la escribanía de don Miguel Sampol del Juzgado de Inca, legajo letra C. número 25, el señor Socías, con fecha de 26 de Febrero de 1890, o sea con posterioridad al Código civil, reclamó diez pensiones de un censo frumentario que llamamos tasca.

Y el señor Guasp, que también ha sostenido las prescripciones del Código civil en el pleito que falló esta Audiencia el 16 de Febrero de 1905, en unos autos de pobreza de Bartolomé Socías que constan archivados en la escribanía de don Pedro J. Serra, legajo letra S. núm. 21, con fecha del 1 de Febrero de 1897 reclamó VEINTE pensiones de un censo, afirmando que «los inmuebles afectos a un censo están especialmente sujetos al pago de las últimas VEINTE Y NUEVE pensiones vencidas y no satisfechas al censalista».

¿Está esto claro? ¿Soy, o no, calumniador?

Alfredo Llopart  
Palma, 20 de Septiembre.

### POR CORREO

## El golpe de Estado militar

Los obreros católicos  
La Confederación de Sindicatos Obreros Católicos ha dirigido al señor Primo de Rivera la siguiente comunicación.

«Excelentísimo señor: Los que suscriben, en nombre del Comité de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos de Obreros y del Consejo de Dirección de la Federación Local de Sindicatos Católicos de Madrid, organismos integrados por más de doscientas Asociaciones de obreros católicos en España, tienen el honor de dirigirse respetuosamente a vuecencia, para manifestarle lo que sigue:

Que los obreros católicos están en todo momento al lado de quienes representen el orden y la justicia y desean que el advenimiento de la nueva era para nuestra querida patria, que representa el Directorio constituido por el brazo armado de la nación, sea de prosperidad para esta España, por la que todos estamos obligados a realizar el máximo de nuestros esfuerzos.

Los obreros católicos esperamos confiadamente que ahora se nos tendrá en cuenta para otorgarnos la representación proporcional que tanto tiempo venimos reclamando inútilmente de los Poderes públicos en los organismos de carácter social, como el Instituto de Reformas Sociales, Instituto Nacional de Previsión, etcétera, etc., etc., y en todos los que haya de tener intervención la clase trabajadora.

Asimismo deseamos que case para siempre el monopolio que socialistas, comunistas y demás políticos ejercen con perjuicio de toda la clase obrera y se haga respetar la libertad del trabajo, castigando con mano dura la coacción, parte de quien parte.

Aspiramos a que se revise escrupulosamente la legislación social promulgada hasta la fecha, desechando cuanto de inútil haya en ella, y formando un Código del trabajo, que sea el único a respetar y cumplir, en lugar del farrago de disposiciones en materia social existentes, que suelen contradecirse y caer, por último, en desuso.

Esperamos que la cuestión de las subsistencias deje de ser una grave preocupación para la clase trabajadora y que se impida energicamente el acaparamiento y la exportación innecesaria, causas fundamentales del alza injustificada de las mismas.

Deseamos que la vivienda se haga en condiciones de higiene y de economía, llegando a la tasa de los alquileres si necesario fue-

ra, para que la clase trabajadora pueda vivir también dentro del casco de la población y no haya de tener que hacerle en las afueras, lejos, por lo común, de los centros de trabajo, y que se favorezca la construcción de casas baratas dentro de la misma población, para evitar lo que antes se consignó.

Que se atienda con preferencia a aminorar la crisis de trabajo en la edificación, y que por las Diputaciones, Municipios y demás organismos del Estado se impulsen las obras públicas de que tan necesitados estamos, ajustándose en la concesión de estos trabajos a un estricto espíritu de justicia, y a fin de que todos los obreros, sin distinción de matices, puedan obtener trabajo sin exclusivismos.

Que se proteja nuestra industria nacional y se fomente, a fin de no tener en perspectiva el problema de los obreros sin trabajo y para no ser tributarios del extranjero.

Y que el problema de Marruecos se resuelva con urgencia y sólo como convenga al honor de España.

Conformes con el programa del Directorio, abominamos del separatismo y del profesionalismo político, y queremos una España fuerte y vigorosa que haga resurgir los gloriosos tiempos de los Reyes Católicos y donde se hagan firmes los principios fundamentales de nuestro ideario social: Religión, Patria, Familia y Propiedad, que estamos dispuestos a defender al lado de los que así lo hagan, dando a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Lo que tenemos el honor de poner en conocimiento de vuecencia para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. ¡Viva España!

En Madrid a 16 de septiembre de 1923. Joaquín Herraz, presidente; Carlos P. Semmer, secretario; Andrés López Paz, Antonio F. Peráltoles, Antonio Ureza, Enrique Vinyagero, Sebastián Marqués, Eduardo Menéndez, Pedro Cartón y Esteban López-León.

### El nuevo régimen

De un artículo de «El Universo»: «El nuevo régimen, si es nuevo, y si no lo fuese haría la madanza, tiene que desazonar y perturbar cosas y personas que estaban muy tranquilas y bien acomodadas; y es muy natural que los perturbados y

desacomodados muestren inquietud y desasosiego.

Si lo que antes estaba desordenado y desencajado, no sintiera sobre sí la presión de lo nuevo, para ordenarle y encajarle, no se quejaría ni lamentaría; y entonces, ¿cómo se podría justificar ni explicar lo acontecido?

Con la necesaria medida y con la deseada prudencia, perfectamente compatibles con la mano dura, debe tenderse el descontentamiento e inquietud de las representaciones de intereses que no hayan nacido ni prosperado a la sombra de la moralidad y de la justicia, y que, por consiguiente, no sea justo ni moral mantenerlos ni respetarlos. Y en tanto que nosotros observamos que esos intereses andan por ahí en traza de lacrimosos o en hábito de indignados, creemos que el Directorio militar está cumpliendo su cometido.

El señor general Primo de Rivera dijo anteayer, repetidas veces, que al Ejército se le ofrecía la opción de ser indisciplinado o de ser testigo inerte de un desmandamiento popular, que necesariamente hubiera ocurrido en los mayores excesos y en las más grandes violencias. Las abominaciones que vio Hungría con Bellakun y que está padeciendo Rusia con los tiburones que dirigen su política, es posible que habieran sido superadas por los extremistas españoles, entre los cuales, salvo Lerroux, no hay uno solo en condiciones para imponerse y frenar a una turba presa de todos los pecados capitales.

Entre una suerte de dictadura que puede salvar y una revolución canibalesca, para nosotros no puede haber duda.

Y no la hay.

Ya sabemos que no faltan profetas que anuncian que tras de esto vendrá lo otro. Nos parece que se equivocarán.

Mas si no erraran en la agorería, hallarían con la sorpresa de que lo otro era también esto, de lo que parecen abominar, pero empeorado en tercio y quinto.

Porque la dictadura puede ser valedora y muro de la revolución; pero la revolución es la puerta natural de la dictadura.

El revolucionario y el dictador que por todos los medios quiere asegurar la obra revolucionaria, se engendran en el mismo lecho.»

### Los dos partidos en teoría

De «El Siglo Futuro»: «La «razón» más comúnmente alegada por estos tratadistas del Derecho político moderno, la razón suprema es la conciliación entre la autoridad y la libertad.»

Maravilla y adarga que hombres que así discurren pasen por grandes maestros del Derecho político.

Suponer antagonismo entre la autoridad y la libertad, así en abstracto, es un dislate; cabalmente en la libertad se funda la ley moral, la autoridad de tal manera, que si no hay libertad no hay ley moral, ni autoridad propiamente dicha. No hay autoridad entre los brutos porque carecen de libertad.

Pero aún hay otro dislate mayor; y está en suponer que para sostener la lucha entre la autoridad y la libertad y conciliarlas, se necesita un partido que defienda la autoridad y otro partido que defienda la libertad. Así tendríamos en un partido el gobierno de la autoridad contra la libertad; y en otro, el gobierno de la libertad sin autoridad y contra la autoridad.»

### Lo que dice Pradera

Leemos el siguiente telegrama: «San Sebastián. — El ex diputado tradicionalista don Victor Pradera ha manifestado a los periodistas que no le ha visitado el general Martínez Anido, ni nadie le ha hecho indicación alguna.»

Se declaró enemigo de que vuelva a convocarse al Parlamento conforme al antiguo régimen, debiendo impedirse toda representación de los políticos, para que puedan velar por los intereses de la nación, representantes de la propiedad, de la industria, del comercio y del trabajo manual e intelectual.»

### Una prudente espera

De un artículo del «Duque de G.» en «La Acción»:

«No podemos olvidar que el Directorio de ahora, lo mismo que el Gobierno de mañana, ha de trepezar con dificultades serias. No es lo mismo una sucesión que una liquidación. Cada día ha de irse ensanchando el sector de los intereses heridos por el cambio de costumbres y de procedimientos. El contratista que encontró facilidades para todo y ahora advierte la merma de sus beneficios; el empleado que no puede atender a sus medios de vida saqueados porque ha de asistir a la oficina; el temporero que perdió la paga debida a la generalidad de sus protectores; el cacique acorralado, el comerciante justamente perseguido, el concejal sin concejalía, el gobernador sin fajín ni esperanzas de tenerlo, el exdiputado sin acta, el recomendante escarmentado... todo eso que es preciso cortar para poner en orden la vida pública, irá formando el montón de los obstáculos.»

Si en medio de todo ese ramaje se echa lumbre, el incendio estallará amenazador, y los políticos del viejo sistema, vigilantes, aprovecharán la ocasión para arrimar el ascua a su sardina.

No hay procedimiento inflamatorio más eficaz que el representado por artículos e informaciones de la Prensa, y aun de silencios acerca de las cuales se da a entender que obedecen a una tiranía.

Nosotros declaramos noblemente que nos importa mucho, por convicción y por egoísmo de españoles, seguros de que si eso fracasara iríamos al caos, que la actual situación se consigne por virtud de aquellas evoluciones que nos lleven a las normalidades de la vida constitucional.

Pero como esa vida no podrá ser como ha sido antes, este período transitorio es necesario, y resultaría insostenible si lo que no se hace con espontaneidad para mantenerlo no se impusiera por los medios de coacción que otros con menos motivos han empleado.

Vamos a esperar un poco, lo bastante para que racionalmente sea encausada la transformación. Ni los iniciadores del movimiento han de tardar más de lo debido en su labor preparatoria, ni nosotros debemos forzarlos a que la terminen precipitadamente.

¡Hemos aguantado tantas cosas en España, que una prudente espera es cosa que no habíamos conocido ni tal vez soñado, será siempre una prueba de cordura y patriotismo!»

Y será, sobre todo, la satisfacción de no contribuir a que España se precipite en la anarquía a la hora en que parece posible la salvación.»

### Pronósticos del tiempo

He aquí los que hace Sfeijson para lo que resta de la presente segunda quincena de Septiembre:

Del 23 al 24, dominará el buen tiempo en nuestras regiones, sintiéndose un tanto en el SO. la influencia de un mínimo que acercará en el O. de Marruecos.

El martes 25, continuará el buen tiempo en la Península, siendo algo sensible en el Mediterráneo, particularmente en el NE., la acción de una depresión que llegará al Golfo de Génova, extendiéndose hasta el mar Ibérico y el Estrecho, donde se formará un núcleo de fuerzas.

El miércoles 26, al descender hacia el S. de Italia la depresión del referido núcleo de fuerzas penetrará en Andalucía, ocasionando algunas lluvias y tormentas en la mitad oriental, con vientos del 1.º al 2.º cuadrante.

El jueves 27, se habrá trasladado a Baleares el núcleo de fuerzas andaluz, y producirá algunas lluvias y tormentas desde las regiones del Mediterráneo Central a las del Mediterráneo, con vientos de diverso rumbo,

# Mediterráneo Hotel

Restaurante de primer orden

TERRENO TELEFONO, 3  
Miércoles, Viernes y Domingos  
CONCIERTOS DE 7 A 11 EN LA TERRASA

## Carrera de Derecho

Preparación rápida a cargo de  
D. José Ramis de Ayreflor

ABOGADO

Informes: Fenollar, 8, de nueve a doce.

Entre los muchos amigos que pasaron al muelle a despedirle figuraba el Alcalde accidental de Palma don Pedro Buades.

### Un bando

Esta mañana, ha sido publicado y fijado en las esquinas de los puntos más céntricos de nuestra ciudad el siguiente bando:

Don Ventura Fontán y Pérez de Santamaría, Teniente general, Capitán general de las Islas Baleares, en uso de las facultades que me concede la ley de Orden público, ordeno y mando:

Serán juzgados por la jurisdicción de Guerra en juicio sumarísimo:

Artículo 1.º Los delitos de robo con armas en cualquier lugar o circunstancias. 2.º Los atentados contra las autoridades cualquiera que sea el medio empleado, sus consecuencias y los móviles a que obedezcan los culpables.

3.º Las agresiones a mano armada contra los particulares si se realizan con motivo de cuestiones sociales o políticas.

Artículo 2.º Quedan también sujetos a la jurisdicción de guerra todos los delitos comprendidos en el número 3 del artículo 9 del Código de Justicia Militar que dice: «Los de rebelión y sedición, robo en cuadrilla, secuestro de personas, incendio en desobediencia, levantamiento de carriles, intercepción en las vías de comunicación, ataque a mano armada a los trenes, destrucción o deterioro de los efectos destinados a la explotación y comunicaciones.»

Palma 21 de Septiembre 1925.—Ventura Fontán.

### De Alaró

El domingo último, por el Presidente de la Sociedad mauro-weyerlista conservadora, se explicó al general Excmo. señor Primo de Rivera el siguiente telegrama:

«General Primo de Rivera. Madrid. Inmenso regocijo experimentan cerzozones desahogados políticos funestos. Transmítame V. E. cordial saludo y sumisos alentamos prosiga obra moralizadora y económica para la salvación de España.»

Sociedad mauro-weyerlista-conservadora. Dicha entidad el 18 recibió la siguiente contestación telegráfica:

«Madrid 18 de Septiembre de 1925. Presidente Directorio Militar a Presidente Sociedad mauro-weyerlista conservadora. Agradezco vivamente su saludo rogándole lo haga saber así esa Sociedad.»

El Ayuntamiento de esta villa en sesión del día de ayer y a propuesta de la minoría mauro-weyerlista-conservadora, acordó cursar al Presidente del Directorio Militar Excmo. señor Primo de Rivera el siguiente telegrama:

Ayuntamiento mi presidencia celebra laudable propósito poder regenerador persuadido sabrá digno Directorio satisfacer anhelos nacionales congratulándose transmitirle sincera felicitación.

El Alcalde, Sebastián Homar.»

Alaró, 20 Septiembre de 1925.

### Teatrales

Esta noche debutará en el Teatro Lírico la Compañía de alta comedia Díaz-Artigas, representando «Las muñecas».

Después de las funciones, habrá todas las noches un servicio especial de tranvías para Porto-Pi, Son Roca, Pont d'Inca y Molinar.

### En la Casa de la Villa

Devolución de visita. El General Gobernador civil ha dirigido una comunicación al Alcalde accidental, anunciándole que devolverá la visita oficial que le hizo el Ayuntamiento en la primera sesión que celebre éste.

El alumbrado de Cort. La Comisión de Alumbrado está escapaña en la formación del oportuno proyecto para el alumbrado de la plaza de Cort.

El alumbrado será muy profuso (unas once farolas, con un total de 8.000 a 9.000 bajías). Seis de esas farolas, sobre dos columnas, se situarán en la acera de la Casa Consistorial y las demás al rededor de la plaza.

### Boletín religioso

MAÑANA Santos.—San Lino y Fausto y Santa Tecla, vr.

Otras Cuarenta Horas.—Continúan en la Merced en honor de Ntra. Sra. de la Merced. A las cuatro, solemnes vísperas cantadas por la Rda. Comunidad; a las seis y media Trisagio y reserva; a las once misas y a continuación Oficio solemne en conmemoración del Descenso de Ntra. Santísima Madre a Barcelona.

Otras funciones. En el oratorio de la Consolación de HH. Agustinas, la Cofradía del Niño Jesús de Praga; por la mañana a las siete y media, Comunidad general, con ejercicio y plática por el P. Director.

En la Misa mayor de la Catedral Basílica, predicará el R. Sr. don Antonio Pua, abscrito a la misma.

En San Miguel, por la tarde Rosario y continuación de la Novena a su titular San Miguel Arcángel, con solemnidad y cánticos.

En San Francisco, a las ocho, Comunidad general para los Terciarios. Por la tarde, a las seis y tres cuartos Reunión mensual con exposición del Santísimo y plática.

En el Socorro, a las siete y media, Comunidad general para los Cofrades y Cinturados de Ntra. Sra. de la Consolación. Por la tarde, a las siete, Exposición, estación, Coronación de la Virgen, plática por el Rdo. P. M. Monja, reserva y procesión que terminará con la Salve cantada.

En el Oratorio del Cementerio, continuación de la Novena de las Almas del Purgatorio. Por la tarde a las cuatro y media, se rezará el Santo Rosario, después sermón por el Rdo. Sr. don Antonio Lliteras, Pbro. y terminado se rezará una parte de Requiem en sufragio de las Santas Almas del Purgatorio.

En San Jerónimo, fiesta solemne en honor de joven mártir S. Rodopeno, cuyas reliquias se conservan en dicha iglesia. A las diez Tercia cantada y Misa mayor con sermón por el Rdo. Sr. don Matías Flexas, Catedrático del Seminario. Por la tarde, a las seis y media, Rosario, continuación de la Novena de San Jerónimo, con sermón y reserva de S. D. M.

Visita.—A Ntra. Sra. de la Soledad en las Miñetas.

LUNES, 24 Santos.—Ntra. Sra. de la Mercedes y Santos Gerardo, pb. y Dalmacio. Cuarenta Horas.—Concluyen en la Merced en honor de Ntra. Sra. de las Mercedes, fiesta principal de Ntra. Sma. Madre. A las siete y media, Misa de Comunidad General para los cofrades y demás fieles, que dará el M. Rdo. P. Superior de la Misión; a las diez, Tercia cantada, y a continuación Oficio solemne por el Sr. Cura Económico de San Miguel, en el que se cantará la misa de «Hoc est Corpus Meum» del Mtro. Peres, con sermón panegírico por el mismo orador de la Novena, don Vicente Marco Garín doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Filosofía y Letras.

Al final de cada misa, se dará la Absolución General. Por la tarde, a las seis y media, Trisagio y sermón, procesión por la plaza de la Merced, Te-Deum y reserva. Nota.—Desde el medio día del 23, hasta las 12 de la noche del día 24 puede ganarse el Jubileo «toties toties», visitando el templo de la Merced, rogando por la intención del Santo Pontífice. Visita.—A Nuestra Sra. de las Mercedes, en la Merced.

Sueltos y noticias Exámenes. En la Escuela de Náutica.—El próximo día 24, a las 8 de la mañana tendrán lugar en esta Escuela los exámenes de ingreso. Los de asignaturas se verificarán en los días 24, 25 y 26 arregladamente a la distribución que se detalla en el tablón de anuncios. En el Instituto.—Exámenes que se verificarán en el Instituto: Día 24, a las nueve, de Fisiología e Higiene; a las diez, de Historia de España, y a las doce, de Lengua Latina (2.º curso). Día 25, a las once, de Historia Natural. Día 26, a las nueve, de Física. Día 27, a las once, de Química. Día 28, a las diez, de Agricultura. Día 29, de Caligrafía y Dibujo (1.º y 2.º cursos). En el Oratorio de la clínica del Dr. Juanaeda (San Español). Mañana, domingo, se celebrará fiesta a Nuestra Señora de los Dolores, titular del Oratorio. Por la mañana, misa de comunión general con plática y cánticos. Por la tarde, a las cuatro y media, bendición de una campana para el oratorio. Después solemne entronización del Sagrado Corazón de Jesús en una de las dependencias de la clínica. Llegada de una sociedad coral A bordo del vapor correo de Barcelona ha llegado hoy a Palma la sociedad coral «La Popular», de San Celoni. Dicha sociedad permanecerá unos días en esta ciudad. En la fachada del Ayuntamiento ha sido colocado el estandarte de la misma. Patronato Obrero Mañana, en Montesión, en la misa de las siete y media, tendrán la Comunidad general reglamentaria todas las secciones del Patronato Obrero. Provisiones para la flota Británica El Almirantazgo Británico pide ofertas de suministración de PROVISIONES en los puertos de Palma y Pollensa durante el año 1924. Fórmulas y detalles al Vicealmirante Británico. Angeles, 50.—Palma.

Se dió cuenta del acta de obstrucción levantada por el señor Trias en la panadería sita en la calle de los Olmos, número 33, acordándose cursarla en la forma legal debida.

El señor Estarellas dijo que, a su entender, debía suspenderse lo propuesto por el señor Trias hasta que la Junta tenga noticia del estado de tramitación de las actas de obstrucción e infracción que fueron levantadas en las peluquerías de las Sociedades «Círculo Mallorquín» y «La Veda».

El señor Fullana (S.) dice que, por su parte, se tenía inconveniente en que se suspendiera hasta la próxima reunión la resolución de la prepaesta del señor Trias.

Después de intervenir en dicho asunto los señores Morey y Fullana (G.) el señor Trias suspendió su prepaesta hasta la próxima reunión que celebre la Junta.

El señor Vidal interesó del señor Inspector provincial del Trabajo manifestara si los tranviarios debían o no cumplir con el precepto del descanso semanal.

El señor Inspector manifestó que, desde luego, consideraba que estaban comprendidos, pero, como, además, tenían que sujetarse a otras disposiciones, a las que no se sujetan, tenía elevada consulta, sobre el particular, a la Superioridad. En consecuencia, se suspendió el tomar acuerdo sobre el caso hasta cuando el señor Inspector haya recibido contestación a las referidas consultas.

Se dió cuenta de una R. O. del Ministerio del Trabajo estableciendo el cierre continuo de doce horas diarias a las tabernas y expendurías de bebidas alcohólicas, acordándose interesar del gremio de referencia manifeste los establecimientos comprendidos en dicha clasificación.

A propuesta del señor Antem se acordó oficial al Excmo. señor Gobernador civil interesándole de órdenes conducentes a que observen los vendedores ambulantes el exacto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 4 Julio 1918. Interesó el señor Antem que por la Alcaldía se dieran órdenes a la G. U. para que hicieran respetar, al ser requeridos para ello, a los individuos de la Junta hallándose en funciones del servicio.

El señor presidente ofreció trasladar el ruego al Sr. Alcalde.

El señor Fullana (S.) aplicó se regara al señor Alcalde su presencia a las sesiones que celebre la Junta.

Así ofreció hacerlo el Sr. Presidente.

A propuesta del señor Trias, se acordó que en lo sucesivo los permisos que se concedan para la suspensión temporal del cumplimiento del pacto formulado entre patronos y obreros del ramo de panadería para el cumplimiento del R. D. de 3 de Abril de 1919, se ajusten estrictamente a lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento para la aplicación del citado Real decreto.

Y se levantó la sesión.

De Binimar Premeten ser muy lucidos los festejos que este año se celebrarán en Binimar en honor de su Patrona Santa Tecla. He aquí el programa: Sábado 22.—Gran repique de campanas a las 14 y adorno de las principales calles de la población y Plaza de la Gloria. Al anochecer, grande iluminación a la veneciana y solemnísimas Completas; acto seguido, la típica revelta al són de la gaita y tamboril. Suelta de globos grotescos y cohetes. Domingo 23.—Oficios en honor de Santa Tecla, en los que oficiará el Rdo. señor don A. Galmés, Rector de Selva, predicando el M. I. señor don Jaime Espases, canónigo. Se cantará por un nutrido coro de la población los Kyries y Gloria de Diereix, el Credo, Sanctus y Agnus de Bellver. Grandes carreras en el «Cos» para niños hombres y caballerías. Al anochecer, animado baile al estilo del país en la Plaza de la Gloria. Lunes 24.—Los mismos festejos que el día anterior. Esos actos estarán amenizados por la renombrada música de Lloseta. Binimar, 20 de Septiembre.

De Instrucción pública Concurso de traslado.—Han sido nombrados maestros del primer escalafón en virtud del concurso citado: Don Gabriel Comas Ribas, de Palma, para Barcelona.—Don José Massot Tertella, de Marratxí, para Andrsitx.—Don Jerónimo Rullán Torres, de Indioterria, para Malinar.—Don Teodosio Subirats Espany, de Montmassó, para Selva.—Don Juan Lladó Fuster, de Auberdá, para Ibiza.—Don Antonio Badía Miró, de María de la Salud, para Santa Eugenia.—Don Francisco Rosselló Gil, de Dermos, para Sansellas.—Doña Francisca Salom Alemany, de S'Arracó, para Indioterria.—Doña María de la E. Torrombé, de Torregrossa, para Valldemosa.—Doña Margarita Ginart Sureda, de Orient, para Artá.—Doña Antonia María Trayela, de Valldemosa, para Campanet.—Doña Mercedes Beronot Gavaldá, de Uña, para Alayor.—Doña María C. Subirats Peña, de San Bernabé, para Ciudadela.

En honor de San Francisco de Asís Hemos recibido el siguiente programa de los solemnes cultos que la Rda. Comunidad de PP. Capuchinos y la V. O. T. de Penitencia dedican a su seráfico patriarca S. Francisco de Asís: «Martes 25 Septiembre.—Por la mañana: a las seis y media se rezará la novena durante la Misa. Por la tarde: a las seis y media, previo rezo del Santo Rosario, se dará principio a la Solemne Novena con exposición de Su Divina Magestad, canto de los Padrennes-

tro y sermón que predicará todos los días un Rdo. P. Capuchinos. Después de la reserva y durante el canto del himno, se dará a la adoración de los fieles, la reliquia del Santo. Las demás días se continuará con los mismos cultos y a las mismas horas. Miércoles 3 de Octubre.—Como los días anteriores añadiéndose Solemnes Completas después del Santo Rosario y la Exposición de S. D. M. como preparación a la fiesta del Seráfico Padre. Día 4 de Octubre.—Festividad del Santo Patriarca. Por la mañana, a las siete y media, Misa de Comunidad general con plática preparatoria, por el M. R. P. Tomás Tajadura, Comendador de la Merced. La Capilla Seráfica cantará, durante la Misa, escogidas composiciones apropiadas al acto. A las diez, después del canto de Tercia, misa solemne que celebrará el Rdo. P. Superior. Ensalzará las glorias de San Francisco el Rdo. P. Fr. Enrique Pental O. P. Por la tarde, a las seis y media, después del rezo del Santo Rosario, Exposición de S. D. M., Trisagio Seráfico y sermón por el mismo orador de la novena. Después del sermón tendrá lugar la Conmemoración del Tránsito del Seráfico Padre. Se dará fin a estos cultos con la Bendición Papal y adoración de la Reliquia del Gran Patriarca. Día 5 de Octubre.—Conmemoración de los difuntos de la Orden.—A las ocho, se celebrará una Misa solemne, en sufragio de los Religiosos, Hermanos Terciarios y bienhechores difuntos. Notas: 1.º Todos los fieles que hablando confesado y comulgado y visiten esta Iglesia, el día de S. Francisco podrán ganar indulgencia.—2.º Se reciben con agradecimiento las limosnas, que se nos quieran ofrecer para sufragar los gastos de estas fiestas.»

Vida deportiva De foot-ball.—Llegada del equipo «Martíneno» Esta mañana, procedentes de Barcelona, han llegado los jugadores que componen el equipo «Martíneno», que ha de jugar contra el primer «steam» del «Baleares» mañana y pasado. El equipo viene integrado por los jugadores anunciados, y, según referencias, es fuertísimo. Hoy, por la mañana, los jugadores del «Martíneno», acompañados de algunos directivos de su Club y del «Baleares», han salido a visitar las cuevas de Artá. Inauguración del campo de la «U. P. M.» «Alfonso XIII»-«U. P. M.» Mañana, domingo, a las cuatro y media, inaugurará la sección especial de futbol de la «U. P. M.», su nuevo campo de deportes. Jugarán el encuentro de inauguración el equipo de la «R. S. Alfonso XIII» contra el primero de la «U. P. M.» este último reforzado con los jugadores de primera categoría Raich y Peidró, que han llegado hoy de Barcelona. La «U. P. M.» nos solicita anunciancias que, para estos encuentros, tendrán entrada gratuita en el campo los socios de la Casa, pertenecan o no a la sección especial de futbol. Mujer que sufre graves quemaduras Anoche, en la calle de Pont y Vich, número 7, entresuelo, una mujer, llamada Magdalena Ferrer Palmer, apodada «María la Menja», recibió graves quemaduras, al inflamarse un líquido que preparaba al fuego. El líquido, al inflamarse, le alcanzó las ropas, en las que rápidamente prendieron las llamas, saliendo entonces la infeliz mujer a la calle, en demanda de auxilio, que le fué prestado por algunos vecinos. Apagado el fuego, fué conducida nuevamente a su domicilio, donde fué asistida por el médico señor Oliver y Frontera y el cirujano señor Santamaría, quienes le apreciaron graves quemaduras en todo el cuerpo. Fueron también curados de algunas quemaduras, producidas al auxiliarla, los vecinos Gabriel Mas Coll y su hijo Gabriel y Antonio Albertí. Al lugar del suceso acudieron el jefe de la guardia nocturna, señor Cabí, y el precente Davia. Las quemaduras se las produjo dicha mujer al prepararse un ungüento, pues se dedicaba, según noticias, a las prácticas de curanderismo. Notas de sociedad El Secretario del Gobierno civil, trasladado Ha sido trasladado a Albacete, a petición propia, el Secretario del Gobierno civil de Baleares, don Eduardo Lastres. De viaje Anoche salió para Barcelona, a bordo del vapor «Mallorca», el actor don Enrique Borrás, el escritor don Luis Fernández Ardavin, el periodista madrileño don Tomás Barrás y don Emilio Muñoz. También embarcaron el presidente de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca, don Juan Marqués, y el propietario y abogado don Francisco Socias Clar, quienes van a tomar las aguas de La Puda. Igualmente embarcó el orador sagrado Rdo. señor don Jaime Sastre. También embarcó la distinguida pianista señorita Pura Lago. «Esta mañana han llegado de Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», el Secretario general de «La Transmediterránea» don Ernesto Anstasio, D. Antonio Gual, D. Juan Gerau y señora, don Juan Mayol, don Francisco Lhetellerie, don Nicolás Serra, don Juan Planas y don Pablo Valls. También han llegado la Compañía Díaz-Artigas y el equipo de futbol «El Martíneno». D. Santiago Rusiñel Anoche salió para Barcelona, después de haber permanecido varios días entre nosotros con motivo del homenaje de que fué objeto, el notable pintor y escritor don Santiago Rusiñel, acompañado de su señora esposa.

Se dió cuenta del acta de obstrucción levantada por el señor Trias en la panadería sita en la calle de los Olmos, número 33, acordándose cursarla en la forma legal debida.

El señor Estarellas dijo que, a su entender, debía suspenderse lo propuesto por el señor Trias hasta que la Junta tenga noticia del estado de tramitación de las actas de obstrucción e infracción que fueron levantadas en las peluquerías de las Sociedades «Círculo Mallorquín» y «La Veda».

El señor Fullana (S.) dice que, por su parte, se tenía inconveniente en que se suspendiera hasta la próxima reunión la resolución de la prepaesta del señor Trias.

Después de intervenir en dicho asunto los señores Morey y Fullana (G.) el señor Trias suspendió su prepaesta hasta la próxima reunión que celebre la Junta.

El señor Vidal interesó del señor Inspector provincial del Trabajo manifestara si los tranviarios debían o no cumplir con el precepto del descanso semanal.

El señor Inspector manifestó que, desde luego, consideraba que estaban comprendidos, pero, como, además, tenían que sujetarse a otras disposiciones, a las que no se sujetan, tenía elevada consulta, sobre el particular, a la Superioridad. En consecuencia, se suspendió el tomar acuerdo sobre el caso hasta cuando el señor Inspector haya recibido contestación a las referidas consultas.

Se dió cuenta de una R. O. del Ministerio del Trabajo estableciendo el cierre continuo de doce horas diarias a las tabernas y expendurías de bebidas alcohólicas, acordándose interesar del gremio de referencia manifeste los establecimientos comprendidos en dicha clasificación.

A propuesta del señor Antem se acordó oficial al Excmo. señor Gobernador civil interesándole de órdenes conducentes a que observen los vendedores ambulantes el exacto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 4 Julio 1918. Interesó el señor Antem que por la Alcaldía se dieran órdenes a la G. U. para que hicieran respetar, al ser requeridos para ello, a los individuos de la Junta hallándose en funciones del servicio.

El señor presidente ofreció trasladar el ruego al Sr. Alcalde.

El señor Fullana (S.) aplicó se regara al señor Alcalde su presencia a las sesiones que celebre la Junta.

Así ofreció hacerlo el Sr. Presidente.

A propuesta del señor Trias, se acordó que en lo sucesivo los permisos que se concedan para la suspensión temporal del cumplimiento del pacto formulado entre patronos y obreros del ramo de panadería para el cumplimiento del R. D. de 3 de Abril de 1919, se ajusten estrictamente a lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento para la aplicación del citado Real decreto.

Y se levantó la sesión.

De Binimar Premeten ser muy lucidos los festejos que este año se celebrarán en Binimar en honor de su Patrona Santa Tecla. He aquí el programa: Sábado 22.—Gran repique de campanas a las 14 y adorno de las principales calles de la población y Plaza de la Gloria. Al anochecer, grande iluminación a la veneciana y solemnísimas Completas; acto seguido, la típica revelta al són de la gaita y tamboril. Suelta de globos grotescos y cohetes. Domingo 23.—Oficios en honor de Santa Tecla, en los que oficiará el Rdo. señor don A. Galmés, Rector de Selva, predicando el M. I. señor don Jaime Espases, canónigo. Se cantará por un nutrido coro de la población los Kyries y Gloria de Diereix, el Credo, Sanctus y Agnus de Bellver. Grandes carreras en el «Cos» para niños hombres y caballerías. Al anochecer, animado baile al estilo del país en la Plaza de la Gloria. Lunes 24.—Los mismos festejos que el día anterior. Esos actos estarán amenizados por la renombrada música de Lloseta. Binimar, 20 de Septiembre.

De Instrucción pública Concurso de traslado.—Han sido nombrados maestros del primer escalafón en virtud del concurso citado: Don Gabriel Comas Ribas, de Palma, para Barcelona.—Don José Massot Tertella, de Marratxí, para Andrsitx.—Don Jerónimo Rullán Torres, de Indioterria, para Malinar.—Don Teodosio Subirats Espany, de Montmassó, para Selva.—Don Juan Lladó Fuster, de Auberdá, para Ibiza.—Don Antonio Badía Miró, de María de la Salud, para Santa Eugenia.—Don Francisco Rosselló Gil, de Dermos, para Sansellas.—Doña Francisca Salom Alemany, de S'Arracó, para Indioterria.—Doña María de la E. Torrombé, de Torregrossa, para Valldemosa.—Doña Margarita Ginart Sureda, de Orient, para Artá.—Doña Antonia María Trayela, de Valldemosa, para Campanet.—Doña Mercedes Beronot Gavaldá, de Uña, para Alayor.—Doña María C. Subirats Peña, de San Bernabé, para Ciudadela.

En honor de San Francisco de Asís Hemos recibido el siguiente programa de los solemnes cultos que la Rda. Comunidad de PP. Capuchinos y la V. O. T. de Penitencia dedican a su seráfico patriarca S. Francisco de Asís: «Martes 25 Septiembre.—Por la mañana: a las seis y media se rezará la novena durante la Misa. Por la tarde: a las seis y media, previo rezo del Santo Rosario, se dará principio a la Solemne Novena con exposición de Su Divina Magestad, canto de los Padrennes-

tro y sermón que predicará todos los días un Rdo. P. Capuchinos. Después de la reserva y durante el canto del himno, se dará a la adoración de los fieles, la reliquia del Santo. Las demás días se continuará con los mismos cultos y a las mismas horas. Miércoles 3 de Octubre.—Como los días anteriores añadiéndose Solemnes Completas después del Santo Rosario y la Exposición de S. D. M. como preparación a la fiesta del Seráfico Padre. Día 4 de Octubre.—Festividad del Santo Patriarca. Por la mañana, a las siete y media, Misa de Comunidad general con plática preparatoria, por el M. R. P. Tomás Tajadura, Comendador de la Merced. La Capilla Seráfica cantará, durante la Misa, escogidas composiciones apropiadas al acto. A las diez, después del canto de Tercia, misa solemne que celebrará el Rdo. P. Superior. Ensalzará las glorias de San Francisco el Rdo. P. Fr. Enrique Pental O. P. Por la tarde, a las seis y media, después del rezo del Santo Rosario, Exposición de S. D. M., Trisagio Seráfico y sermón por el mismo orador de la novena. Después del sermón tendrá lugar la Conmemoración del Tránsito del Seráfico Padre. Se dará fin a estos cultos con la Bendición Papal y adoración de la Reliquia del Gran Patriarca. Día 5 de Octubre.—Conmemoración de los difuntos de la Orden.—A las ocho, se celebrará una Misa solemne, en sufragio de los Religiosos, Hermanos Terciarios y bienhechores difuntos. Notas: 1.º Todos los fieles que hablando confesado y comulgado y visiten esta Iglesia, el día de S. Francisco podrán ganar indulgencia.—2.º Se reciben con agradecimiento las limosnas, que se nos quieran ofrecer para sufragar los gastos de estas fiestas.»

Se dió cuenta del acta de obstrucción levantada por el señor Trias en la panadería sita en la calle de los Olmos, número 33, acordándose cursarla en la forma legal debida.

El señor Estarellas dijo que, a su entender, debía suspenderse lo propuesto por el señor Trias hasta que la Junta tenga noticia del estado de tramitación de las actas de obstrucción e infracción que fueron levantadas en las peluquerías de las Sociedades «Círculo Mallorquín» y «La Veda».

El señor Fullana (S.) dice que, por su parte, se tenía inconveniente en que se suspendiera hasta la próxima reunión la resolución de la prepaesta del señor Trias.

Después de intervenir en dicho asunto los señores Morey y Fullana (G.) el señor Trias suspendió su prepaesta hasta la próxima reunión que celebre la Junta.

El señor Vidal interesó del señor Inspector provincial del Trabajo manifestara si los tranviarios debían o no cumplir con el precepto del descanso semanal.

El señor Inspector manifestó que, desde luego, consideraba que estaban comprendidos, pero, como, además, tenían que sujetarse a otras disposiciones, a las que no se sujetan, tenía elevada consulta, sobre el particular, a la Superioridad. En consecuencia, se suspendió el tomar acuerdo sobre el caso hasta cuando el señor Inspector haya recibido contestación a las referidas consultas.

Se dió cuenta de una R. O. del Ministerio del Trabajo estableciendo el cierre continuo de doce horas diarias a las tabernas y expendurías de bebidas alcohólicas, acordándose interesar del gremio de referencia manifeste los establecimientos comprendidos en dicha clasificación.

A propuesta del señor Antem se acordó oficial al Excmo. señor Gobernador civil interesándole de órdenes conducentes a que observen los vendedores ambulantes el exacto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 4 Julio 1918. Interesó el señor Antem que por la Alcaldía se dieran órdenes a la G. U. para que hicieran respetar, al ser requeridos para ello, a los individuos de la Junta hallándose en funciones del servicio.

El señor presidente ofreció trasladar el ruego al Sr. Alcalde.

El señor Fullana (S.) aplicó se regara al señor Alcalde su presencia a las sesiones que celebre la Junta.

Así ofreció hacerlo el Sr. Presidente.

A propuesta del señor Trias, se acordó que en lo sucesivo los permisos que se concedan para la suspensión temporal del cumplimiento del pacto formulado entre patronos y obreros del ramo de panadería para el cumplimiento del R. D. de 3 de Abril de 1919, se ajusten estrictamente a lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento para la aplicación del citado Real decreto.

Y se levantó la sesión.

De Binimar Premeten ser muy lucidos los festejos que este año se celebrarán en Binimar en honor de su Patrona Santa Tecla. He aquí el programa: Sábado 22.—Gran repique de campanas a las 14 y adorno de las principales calles de la población y Plaza de la Gloria. Al anochecer, grande iluminación a la veneciana y solemnísimas Completas; acto seguido, la típica revelta al són de la gaita y tamboril. Suelta de globos grotescos y cohetes. Domingo 23.—Oficios en honor de Santa Tecla, en los que oficiará el Rdo. señor don A. Galmés, Rector de Selva, predicando el M. I. señor don Jaime Espases, canónigo. Se cantará por un nutrido coro de la población los Kyries y Gloria de Diereix, el Credo, Sanctus y Agnus de Bellver. Grandes carreras en el «Cos» para niños hombres y caballerías. Al anochecer, animado baile al estilo del país en la Plaza de la Gloria. Lunes 24.—Los mismos festejos que el día anterior. Esos actos estarán amenizados por la renombrada música de Lloseta. Binimar, 20 de Septiembre.

De Instrucción pública Concurso de traslado.—Han sido nombrados maestros del primer escalafón en virtud del concurso citado: Don Gabriel Comas Ribas, de Palma, para Barcelona.—Don José Massot Tertella, de Marratxí, para Andrsitx.—Don Jerónimo Rullán Torres, de Indioterria, para Malinar.—Don Teodosio Subirats Espany, de Montmassó, para Selva.—Don Juan Lladó Fuster, de Auberdá, para Ibiza.—Don Antonio Badía Miró, de María de la Salud, para Santa Eugenia.—Don Francisco Rosselló Gil, de Dermos, para Sansellas.—Doña Francisca Salom Alemany, de S'Arracó, para Indioterria.—Doña María de la E. Torrombé, de Torregrossa, para Valldemosa.—Doña Margarita Ginart Sureda, de Orient, para Artá.—Doña Antonia María Trayela, de Valldemosa, para Campanet.—Doña Mercedes Beronot Gavaldá, de Uña, para Alayor.—Doña María C. Subirats Peña, de San Bernabé, para Ciudadela.

En honor de San Francisco de Asís Hemos recibido el siguiente programa de los solemnes cultos que la Rda. Comunidad de PP. Capuchinos y la V. O. T. de Penitencia dedican a su seráfico patriarca S. Francisco de Asís: «Martes 25 Septiembre.—Por la mañana: a las seis y media se rezará la novena durante la Misa. Por la tarde: a las seis y media, previo rezo del Santo Rosario, se dará principio a la Solemne Novena con exposición de Su Divina Magestad, canto de los Padrennes-

tro y sermón que predicará todos los días un Rdo. P. Capuchinos. Después de la reserva y durante el canto del himno, se dará a la adoración de los fieles, la reliquia del Santo. Las demás días se continuará con los mismos cultos y a las mismas horas. Miércoles 3 de Octubre.—Como los días anteriores añadiéndose Solemnes Completas después del Santo Rosario y la Exposición de S. D. M. como preparación a la fiesta del Seráfico Padre. Día 4 de Octubre.—Festividad del Santo Patriarca. Por la mañana, a las siete y media, Misa de Comunidad general con plática preparatoria, por el M. R. P. Tomás Tajadura, Comendador de la Merced. La Capilla Seráfica cantará, durante la Misa, escogidas composiciones apropiadas al acto. A las diez, después del canto de Tercia, misa solemne que celebrará el Rdo. P. Superior. Ensalzará las glorias de San Francisco el Rdo. P. Fr. Enrique Pental O. P. Por la tarde, a las seis y media, después del rezo del Santo Rosario, Exposición de S. D. M., Trisagio Seráfico y sermón por el mismo orador de la novena. Después del sermón tendrá lugar la Conmemoración del Tránsito del Seráfico Padre. Se dará fin a estos cultos con la Bendición Papal y adoración de la Reliquia del Gran Patriarca. Día 5 de Octubre.—Conmemoración de los difuntos de la Orden.—A las ocho, se celebrará una Misa solemne, en sufragio de los Religiosos, Hermanos Terciarios y bienhechores difuntos. Notas: 1.º Todos los fieles que hablando confesado y comulgado y visiten esta Iglesia, el día de S. Francisco podrán ganar indulgencia.—2.º Se reciben con agradecimiento las limosnas, que se nos quieran ofrecer para sufragar los gastos de estas fiestas.»

Se dió cuenta del acta de obstrucción levantada por el señor Trias en la panadería sita en la calle de los Olmos, número 33, acordándose cursarla en la forma legal debida.

El señor Estarellas dijo que, a su entender, debía suspenderse lo propuesto por el señor Trias hasta que la Junta tenga noticia del estado de tramitación de las actas de obstrucción e infracción que fueron levantadas en las peluquerías de las Sociedades «Círculo Mallorquín» y «La Veda».

El señor Fullana (S.) dice que, por su parte, se tenía inconveniente en que se suspendiera hasta la próxima reunión la resolución de la prepaesta del señor Trias.

Después de intervenir en dicho asunto los señores Morey y Fullana (G.) el señor Trias suspendió su prepaesta hasta la próxima reunión que celebre la Junta.

El señor Vidal interesó del señor Inspector provincial del Trabajo manifestara si los tranviarios debían o no cumplir con el precepto del descanso semanal.

El señor Inspector manifestó que, desde luego, consideraba que estaban comprendidos, pero, como, además, tenían que sujetarse a otras disposiciones, a las que no se sujetan, tenía elevada consulta, sobre el particular, a la Superioridad. En consecuencia, se suspendió el tomar acuerdo sobre el caso hasta cuando el señor Inspector haya recibido contestación a las referidas consultas.

Se dió cuenta de una R. O. del Ministerio del Trabajo estableciendo el cierre continuo de

# CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

## Desde Madrid

### La campaña de Marruecos

Madrid, 22 (1'40)

El "España", en mala situación.—La Casa encargada del salvamento reira los remolcadores

Melilla.—Los remolcadores «Valkiria» y «Salvatore», que trabajaban en los trabajos de salvamento del acorazado «España», se han retirado del lugar del accidente, en vista de la inutilidad de sus esfuerzos.

También se insiste en que la Casa encargada del salvamento, en vista de la mala situación en que se encuentra el acorazado, ha desistido de proseguir los trabajos encomendados a ponerlo a flote.

Barcelona, 22 (5'30)

El parte oficial.—Las baterías de Tayadit y Bahafara cañonean al enemigo

El parte oficial de Marruecos, facilitado a los periodistas, dice lo siguiente:

«Participa el Alto Comisario interino que, durante el día de ayer, las baterías de Taya, dait y Bahafara cañonearon fuertemente a enemigo.»

### Asuntos de Baleares

Madrid, 22 (1'00)

Nuevo Coronel de la Comandancia de Artillería

S. M. el Rey ha firmado los nombramientos de coronel de Artillería don Antonio Pons, para jefe de la Comandancia de Mallorca, y el de don Antonio Turner, (actual jefe) para el mando de la de Barcelona.

### Lotería Nacional

Madrid, 22 (1'00)

Sorteo de ayer

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid resultaron premiados los siguientes números:

Con el primer premio, el número 910, despachado en Madrid y Santander

Con el segundo premio, el número 14.876, despachado en Sevilla y Madrid.

Con el tercer premio, el número 14.272, despachado en La Coruña y Madrid.

Con el cuarto premio, número 11.576, despachado en La Frontera y Madrid.

Además, salieron premiados con quintos premios los números:

20.740, 8.791, 10.605, 12.635, 29.291, 2.448, 8.675, 28.212, 23.652, 20.528, 5.254 y 18.047.

## El movimiento militar

Madrid, 22 (1'00)

Contra los acaparadores y los ceseros

Los periódicos siguen su campaña excitando al Directorio a que persiga a los acaparadores de subsistencias y a los ceseros que han puesto imposible la vida.

Alba está en Bruselas.—Su esposa, enferma.—Una confusión

Se ha confirmado la estancia del exministro de Estado señor Alba en Bruselas.

Allí ha conferenciado con algunos políticos.

Parece que su señora esposa se halla enferma.

La noticia de su llegada a Florencia, fué una confusión debida a haber llegado a aquella ciudad italiana el Duque de Alba.

Signen las disposiciones en la «Gaceta»

La «Gaceta», en su número de ayer, publica las siguientes disposiciones:

Jubilando a los jefes de Correos señores Pajarnés y Capdevila y al inspector de minas señor Savirón.

Encargando de la Dirección de Registros a don Sebastián Carrasco.

Idem de la de Prisiones al señor Marqués de Bendulce.

Ordenando la formación de un nuevo plan de reparación de carreteras.

Declarando caducados los permisos, licencias y agregaciones de los funcionarios públicos.

La Dirección general de Registros dispone que se posesionen de sus cargos, en un plazo de cinco días, los Registradores excedentes que eran diputados.

Se suspende la subasta anunciada para adquirir 265.000 seportes telegráficos, y se anuncia otra más reducida.

Salida de Alzpuru

Ayer, en el expreso de Andalucía, salió para Marruecos el nuevo Alto Comisario, general Aizpuru.

Le despidió, en la estación, el general Primo de Rivera, al cual le abrazó, deseándole muchos éxitos en el desempeño de su cargo.

Juicio sumarisimo contra los atracadores de Tarrasa.—¿Penas de muerte?

Desde la estación, el Presidente del Directorio marchó a Palacio donde despachó, como de costumbre, con el Rey.

A la salida del regio alcázar, habló, brevemente, con los periodistas.

Nos dijo que en Tarrasa se está instru-

### La Bolsa

Madrid, 22 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	71'25
Interior fin de mes.	90'00
Amortizable 5 por 100.	95'25
Amortizable 4 por 100.	89'00
Banco de España.	880'00
Compañía Tabacalera.	243'00
Francos.	43'65
Libras.	38'54
Exterior.	86'25
Marcos.	0'00
Liras.	00'00
Dólares.	7'40
Cerenas.	00'00
Francos suizos.	000'00

Los marcos

Nota curiosa, en las cotizaciones de moneda extranjera, la dió ayer el marco, que se cotizó a razón de un millón de marcos a diez céntimos.

### El procesamiento de Cavalcanti

Madrid, 22 (5'30)

Saro, defensor

El general señor Marqués de Cavalcanti ha designado al general Saro para que actúe de defensor suyo en la causa que se le instruye por el Supremo de Guerra y Marina.

### Accidente automovilista

Madrid, 23 (1'40)

Muere el cirujano señor Pagés

Burgos.—Al regresar de San Sebastián, el automóvil en que iba el cirujano militar señor Pagés, con su esposa y cinco hijos, chocó contra un árbol.

El señor Pagés salió despedido del coche, quedando gravemente herido en la carretera.

El chófer también resultó con graves heridas. Los demás ocupantes del automóvil, sufrieron contusiones.

Todos los heridos fueron conducidos a Burgos, donde al llegar falleció el señor Pagés.

A su hija Conchita, hubo que amputarle la mano izquierda.

La muerte del eminente cirujano ha sido muy sentida en esta ciudad.

### Conferencia con el Gerente de la Tabacalera

El Marqués de Estella ha celebrado una extensa conferencia con el Gerente de la Compañía arrendataria de Tabacos.

Este marchó, ayer tarde, a Barcelona. Sesión del Ayuntamiento de Madrid

Ayer, por la mañana, se reunió el Ayuntamiento.

Los cejales socialistas no se atrevieron a hablar de política ante las severas órdenes dadas por el Gobernador civil, señor Duque de Tetuán.

El alcalde interino, señor Nicolo, manifestó que el Gobernador le ha manifestado que el Directorio vería con gusto la continuación de los actuales tenientes de alcalde que dimitieron al subir el nuevo régimen.

Añadió que tiene la impresión de que la Corporación podrá constituirse autónomamente.

Al tratarse de la cuestión del personal, el concejal maurista señor Colem Cardany propuso que se perdonaran las antiguas faltas a los funcionarios municipales.

Madrid, 22 (1'00)

Silveira pide al Rey que se examine su gestión administrativa

El que hasta el golpe de Estado de los militares escapó la Alta Comisaría en Marruecos, don Luis Silveira, ha dirigido una instancia a S. M. el Rey diciendo que en estos instantes, en que la calumnia y la injuria se ceban en los hombres civiles, acude al Monarca suplicándole interponga su influencia para que no se le niegue el medio de demostrar que era digno de ocupar el cargo que desempeñó.

El señor Silveira adjunta a don Alfonso copia de otra instancia que dirige al presidente del Directorio militar, general Marqués de Estella.

En esta instancia pide el ex-Alto Comisario que se designe a esos funcionarios del Tribunal de Cuentas para que vayan a Africa con un representante suyo, al objeto de examinar la gestión administrativa del señor Silveira y de sus antecesores.

Suplica, además, que se haga una información pública acerca de su fortuna personal, desde su mayor edad hasta el presente.

El Duque de Tetuán y el problema de las subsistencias.—Imposición de multas

El Gobernador civil, general Duque de Tetuán, se dedica preferentemente a estudiar y precurar resolver el problema de las subsistencias.

El Duque ha publicado ya una circular en el «Boletín Oficial» sobre el asunto.

En virtud de esa disposición, se obliga a los almacenistas de azúcar, patatas y huevos a declarar sus existencias.

La exaltación queda cosnada con severas sanciones.

Ayer el Gobernador maltó a varios comerciantes con multas que oscilan entre 500 y mil pesetas.

El Duque de Tetuán está dispuesto a que todas las multas que se impongan se hagan efectivas en papel de pagos al Estado.

Una circular de Primo de Rivera a los Capitanes generales

El presidente del Directorio militar, general Marqués de Estella, ha dirigido un telegrama circular a los Capitanes generales de las regiones.

El Presidente nos facilitó ayer tarde a los periodistas copia de dicho telegrama, que empieza saludando a las autoridades militares de las regiones.

El telegrama va encaminado a orientarles en los actuales momentos históricos.

Agradece la unanimidad con que se le ha seguido, y dice luego que comprende que existan rescaldos de apasionamiento, que trata de calmar.

Se disculpa por no haberse preocupado de los pensamientos y actitudes de algunos por dedicarse por entero al servicio público.

«Nadie —agrega— debe reprochar a otros por su pasividad o por su exaltación, pues todos obraron según su conciencia.

Ahora el patriotismo impone olvidar el pasado ante la magnitud del presente, conservando la unión y el respeto a las jerarquías.

Por tanto, sería responsable y sancionable dar al viento divisiones o indisciplinas fundadas en las pasadas actitudes al conocerse el movimiento de las guarniciones de Cataluña.

Condono, como compañero y jefe, a aquellos que no sepan reprimir sus impulsos.

En los actuales momentos, se necesita extremar la disciplina hasta en los detalles, como salido, etc.»

Termina el despacho diciendo:

«Todos deben inculcarse estas doctrinas, para contribuir a la gloria de la Patria y del Rey.»

Madrid, 22 (5'30)

¿Se modificará la ley electoral?

Se asegura que el Gobierno tiene el pro-

pósito de convocar elecciones para elegir nuevas Cortes.

Estas, según personas enteradas, se realizarán con arreglo al sistema de la representación proporcional.

Para ello, se disolverá también la parte permanente del Senado.

Reunión del Directorio.—Conferencia Ayer tarde celebró sesión el Directorio militar, estando reunido hasta las nueve de la noche.

Después de la reunión, conferenciaron extensamente el general Primo de Rivera y el Subsecretario de Estado.

Visita de Embajadores

Complimentaron ayer al presidente del

## Desde Barcelona

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

### El atraco de Tarrasa

Los primeros detenidos

La actividad desarrollada desde los primeros momentos para la busca y detención de los autores del asalto de ayer, ha dado los resultados que se persegúan.

Han sido detenidos:

José Saleta Pla (s) El Nene, de 25 años, domiciliado en la calle de Carretas, n.º 29-3.º 2.º; Joaquín de Marco Martínez, de veintiseis años, de Santander, tranviario, con domicilio en la calle de Cortes, 518, 3.º, 1.ª éste es el que iba acompañado de Teresa Martínez—, y Jesús Pascual Aguirre, de veintitrés años, soltero, natural de Vitoria, sin domicilio.

Los tres fueron reconocidos como autores del asalto. Saleta se cree que fué el que mató al individuo del somatén don Juan Castelló Español, cuando éste lo perseguía.

Según nota facilitada en la Jefatura de Policía, José Saleta Pla fué en 1921 jefe de una banda de pistoleros a sueldo del Sindicato Unico del ramo de Construcción, y tomó parte en varios atentados, entre ellos en el asesinato del chófer del periódico «La Publicidad» Valentín Otero, y en el de Salvador Valbanera Cell (a), «Mallorquina», perpetrado en Montjuich. Además, fué uno de los que arrojaron las bombas de mano a las terrazas de los cafés «Continental» y «Círculo de Cazadores», en Junio de 1921.

Convicto y confeso de estos delitos, fué entregado al juzgado, y al verse el juicio, el jurado dictó veredicto de inenajenabilidad, siendo absuelto, y lo mismo ocurrió con otra causa por tenencia de explosivos que se le siguió.

Estuvo detenido gubernativamente hasta el 2 de Abril de 1922, cuando al levantarse la suspensión de garantías quedó en libertad.

Se sospecha que éste sea el «Nano» que tomó parte en el asalto y robo a la casa Salisach, porque Victorio Martínez Abarca, también apodado «Nano», está cumpliendo el servicio militar.

Otros tres detenidos

Además, han sido detenidos por sospechas de que hubieran tomado parte en el atraco de Tarrasa, Ramón Basí Ferrer de Santa Eugenia, Barcelona, repostero, con domicilio en la calle Condal, 20, 1.º 2.º; Arturo González Díaz, de diez y ocho años, de Madrid, domiciliado en la calle del Mediodía, 19, y Antonio Rodríguez Méndez, de diez y siete años, de Aranjuez, mecánico, sin domicilio.

El chófer

Se sabe que el individuo que guiaba el automóvil en que huyeron los atracadores se llama Ramón Solé y se supone resultó lesionado al estrallarse el coche contra un árbol, en la carretera de Sabadell. Se le busca para detenerle.

Eran del Unico

En la Jefatura de Policía nos han dicho esta mañana que todos los detenidos pertenecen al Sindicato Unico.

Más detenidos

A última hora la guardia civil condujo a Tarrasa dos detenidos más.

Juicio sumarisimo.—¿Habrá penas de muerte?—El Consejo de guerra

En las primeras horas de la madrugada, marchó a Tarrasa el Juez permanente de esta Capitanía general don Francisco Pérez Garbery.

Los detenidos han sido sometidos a juicio sumarisimo, habiéndose, al efecto, constituido esta tarde en Tarrasa el Consejo de guerra que ha de juzgarlos.

A media tarde, empezaron a circular noticias pesimistas sobre la sentencia que pueda recaer contra algunos de los detenidos.

A la hora de cerrar esta correspondencia continuaba el Consejo de guerra deliberando en la Escuela Industrial de Tarrasa.

Se cree que algunos de los detenidos serán condenados a muerte.

Case de ser así, la sentencia se cumplirá mañana.

Entierro del somatenista

Esta tarde, a las cinco y media, se efectuó

Directorio, general Primo de Rivera, los Embajadores de Suiza y del Brasil.

El Directorio se distribuye los trabajos.—

Penencias que se estudiarán

En la reunión celebrada ayer por el Directorio militar, quedaron distribuidas las penencias que han de estudiarse.

Cada penencia será estudiada por dos generales del Directorio.

Estas penencias se refieren a las cuestiones de Africa, Hacienda, abaratamiento de la vida, y unificación de los trabajos cartográficos, catastrales y estadísticos en un solo centro y centralización y unificación de los servicios de aviación.

Presna Asociada

en Tarrasa el entierro del somatenista Juan Castelló, muerto por los asaltantes de la Caja de Ahorros.

Le dedicaron coronas el gremio de guarnicioneros de Tarrasa, el somatén y la Caja de Ahorros.

Presidía la comitiva el comandante general de somatenes señor Pereyra, en representación del Capitán general.

El acto constituyó una imponente manifestación de duelo.

### Otras noticias

Clausura de un music-hall

Por falta a la moral ha sido clausurado, por orden gubernativa, el music-hall «New-Jelly.»

El asunto de las alubias mallorquinas Esta tarde continuaba en los calabozos de la Jefatura de Policía el comerciante mallorquín señor Aguiló, uno de los confabulados para provocar una alza en el precio de las alubias mallorquinas.

A melodía se presentó en el referido centro un tal Cortés, para interceder en favor del detenido.

Se acercó a un grupo de periodistas y les enteró de lo que perseguía, y como éstos le contestaron que el régimen actual no admite tales peticiones, y que si persistía en su pretensión estaba expuesto a que le detuvieran, abandonó la Jefatura sin cumplir la diligencia que le había llevado.

Se retiran las banderas catalanas

Por orden del Gobernador ha sido retiradas las banderas catalanas que figuraban en los adornos de las calles que celebran fiestas con motivo de la próxima festividad de la Merced.

Detención por llevar bandera extranjera

En Rens ha sido detenido un individuo que guiaba un automóvil que ostentaba una bandera extranjera.

Palou Garri

Barcelona, 21 de Septiembre.

## Importante

a los lectores de CORREO DE MALLORCA

Por 850 pesetas en Palma de Mallorca y 925 por Correo certificado se entregará un tomo, en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada:

Contabilidad Mercantil

Simplificada,

al alcance de todas las inteligencias, de profesor mercantil don Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir a los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Los pedidos, con su importe, por Giro postal a don M. Serra Bennásar, Plaza de Santa Enlata, 10.

Caduca el día 3 de Octubre.

## EN EL CORP-MARÍ

SE VENDE o alquila, espléndido chalet, alegísimo, espacioso, moderno, cómodo. Informes: San Sebastián, 9.

## Academia Jurídica

dirigida por José Font y Arbós, Abogado. Preparación para la carrera de Abogado con arreglo a los programas de las Universidades de Barcelona o Murcia a elección del alumno.

VERÍ 19

## Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes de la Tos. Farmacia y Laboratorio de J. Miró. Colón, 22, Pejeñil.

### Servicios de la Compañía Trasatlántica

**LÍNEA A ANTILLAS, MÉJICO, NEW-YORK, VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACÍFICO**

El vapor Montevideo saldrá el 26 de Septiembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

El vapor Alfonso XIII saldrá el 17 de Septiembre de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA-PACÍFICO**

El vapor Manuel Arnús saldrá el día 10 de Septiembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Bellende, Antofagasta, Valparaiso. Salida de Valparaiso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES**

El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el 4 de Septiembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON**

El vapor Legami saldrá el de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el 6 de Septiembre para Manila y Puertos de China y Japón.

**LÍNEA DE FERNANDO POO**

El vapor C. de Cádiz saldrá el de Septiembre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y para personas, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

### FABRICA DE EBONITA

Para aplicaciones eléctricas.—Telefónicas y Mecánicas.—Goma dura —Ebonita y Flexible.—Tubo flexible para aislar.—Plan has de Ebonita.—Barras o Bastones de Ebonita.—Tubos de Ebonita.—Artículos moldeados de Ebonita para manipular ácidos cañones aislantes.—Ebonita Dieléctric.—Cubas —Embudo y recipientes.—Anillos, Discos, Platinas, Coros, Composición Chatterton. Alfombras para aislar.—Guantes para alta tensión, etc. etc.

### Casa CODINA

— Calle Unión 8, Palma —  
Entre Mercado y Berme (FABRICA DE GOMAS)

SUSCRIBASE Y PROPAGUE

### La Hormiga de Oro

Ilustración Católica

Consagrada desde su fundación al Sagrado Corazón de Jesús y bendecida por S. S. Pio X

Es la única revista semanal de actualidades gráficas hispano-americanas propia para las familias que no quieren cooperar con su dinero a la obra demoralizadora de perniciosas ilustraciones.

Llena sus 36 o más páginas texto inédito, selecto y ameno y abundantísima información gráfica de la actualidad mundial. Desde el primer número del año próximo inaugurará bajo el título general de «Enigmas de la Historia» una interesantísima serie en la que el conocido publicista e historiógrafo don José Poch Noguera tratará de los misterios que en diversas épocas aparecen cual tenebrosos e indescifrables procesos.

Los primeros trabajos serán: «Máscara de hierro o el Príncipe anónimo.—Los falsos Demetrios o los Zares misteriosos.—El falso Esmeraldas o Un drama en la antigua Persia.—El enmascarado de Valencia o las tenebrosas de las Germinias.—El falso Alejo o El espectro de los Comenidos».

Regala como suplemento, en folletín encuadernable, las «Narraciones Populares» del eminente costumbrista F. de P. Capella, y en folletín ilustrado con grabados de la época publica la histórica y emocionante obra «El Rey fantasma o el misterio de Luis XVII.»

Precios de suscripción (pago anticipado)

España, año 25 ptas., semestre 13 y trimestre 7.

Extranjero, año 35 ptas.—América, 30.

La Administración (Apertado 26, Barcelona) facilitará ejemplares de muestra a cuantos desean conocerla o probarla.

Todas las Enfermedades de la Piel se curan

**Dermatitis herpetiforme**  
Antigua de 5 años

Cualquiera que sea su origen, su naturaleza y su forma, y lo mismo su antigüedad y su gravedad, el cuerpo médico ha obtenido siempre curas maravillosas aconsejando, sin restricción, el tratamiento por el

### Depurativo RICHELET

poderoso específico contra todos los vicios de la sangre, enfermedades de la piel y artritis:

Ezema, Herpes, Caparrosa, Granos, Soriasis, Rojezas, Picoras, Diviesos, Impétigo, Prurigo, Siemias, Zona, Humores fríos, Escrófula, Enfermedades de la pierna, Úlceras, Lagas, etc.

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio L. Richelet, de Secán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Curada en 25 días

### La mejor agua mineral es la que Vd. mismo se hará

Es por eso que todos, sanos ó enfermos, tienen interés en prepararse, en el acto y económicamente, un agua mineralizada, deliciosa, activa, ligeramente gaseosa, digestiva, con los

### LITHINÉS del Dr GUSTIN

No descompone el vino, se mezcla a todas las bebidas y es muy superior a muchas Aguas más ó menos naturales, las cuales embotelladas pierden toda su radioactividad. No resultan ser sino aguas muertas. El uso del agua preparada con los Lithinés del Dr Gustin, además de las varias aplicaciones curativas que tiene, hay que reconocerle una muy eficaz acción contra el estreñimiento, enfermedad precursora de grandes trastornos del organismo.



### Desagradable sorpresa

¡Pobrecillo! ya puede llevarse todo su género, pues desde que tenemos los Lithinés del Dr Gustin, papá y mamá ya no quieren ni oír hablar de sus botellas, y tienen mucha razón, porque con cada paqucillo podemos hacernos nosotros mismos una deliciosa agua mineralizada. Tenemos así 12 litros por 150 pts.



Depositarie único para España: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA y en todas las buenas farmacias y almacenes.

### Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Para Santiago de Cuba y Habana saldrá de Barcelona el día 26 de Septiembre el vapor

### Cádiz

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Para Santiago de Cuba y Habana saldrá de Palma el día 11 de Octubre el vapor

### Barcelona

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos

NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 8 y 9 Octubre.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta **Gabriel Mulet e Hijos, Marina, 62, Palma**

### LA FILADORA

125 SAN MIGUEL 125

PRECIO FIJO

Se han recibido las novedades de otoño e invierno.

Venta de modelos alta novedad en lanería de Señora para trajes y abrigos a mitad de precio

**NO CONFUNDIRSE San Miguel 125**  
Cerca de la Plaza del Olivar

### GRAN SURTIDO

DE Específicos Nacionales y Extranjeros

Droguería de Miño de José Juan  
Calle de la Marina, n.º 20

En esquelas mortuorias y aniversario de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

### Correo de Mallorca

Dirigirse al Centro de Anuncios  
Plaza de Santa Eulalia, 10 - Palma



TELEFONO 3-6-7

### Regalo a Opositores

La Editorial Campos.—Princesa 14, Madrid queriendo dar facilidades a los opositores de esta provincia ofrece las siguientes obras:

- 1.º Contestaciones al programa de Consules que vale 75 pesetas.
- 2.º Idem de Vicesecretarías y Secretarías de Sala y Gobierno 75;
- 3.º Idem de Notarías 60; Idem Diplomática 50;
- 4.º Idem Juicio tura 1.º ejercicio 50, 2.º ejercicio 60;
- 5.º Idem Secretarías Judiciales 75;
- 6.º Idem Oficiales Técnicos de Instrucción pública 25;
- 7.º Idem Idem de Fomento 18;
- 8.º Idem de Gobernación 25;
- 8.º Ley de Hipotecaria de Gayoso 35;
- 9.º Idem Farmacéuticos Militares 85;
- 10.º Idem Veterinarios Militares 50;
- 11.º Idem Archiveros 40;
- 12.º Idem Administrativo de la Armada 30;
- 13.º Idem Contadores de Fondos 30;
- 14.º Idem Oficiales de Secciones Administrativas de 1.º Enseñanza 15;
- 15.º Idem Ayudantes de Prisiones 15;
- 16.º Idem Auxiliares de Contabilidad del Estado 20;
- 17.º Idem Secretarios Intérpretes de Sanidad 20;
- 18.º Idem Oficiales Administrativos y de Contabilidad del Ayuntamiento de Madrid 15;
- 19.º Idem Oficiales de Secretaría Judicial 15;
- 20.º Idem Policía 10;
- 21.º Idem Toreros de Faros 6;
- 22.º Idem Auxiliares del Catastro U bado 15;
- 23.º Idem Auxiliares Estadística 20;
- 24.º Idem Auxiliares Administrativos de Hacienda 12'50;
- 25.º Idem Practicantes Militares 20;
- 26.º Idem Auxiliares Administrativos de Gobernación 15.

Todas estas Obras que son conformes a los programas vigentes y cuyos precios son los indicados, se ofrecen a mitad de precio pero a condición de hacer el pedido a las 10 de Septiembre acompañando el importe por giro postal dirigido a dicha Casa, no valiéndose de otra forma de pago ni de intermediarios libreros. El día 1.º de Octubre recobran las Obras su precio primitivo.

Si ve amargada su existencia por los pinchazos y dolores de

### CALLOS

y durezas, no se apure. Use la Pomada IRIS, y se sentirá feliz. 75 céntimos. Depósito, Centro Farmacéutico.

### Se vende

Una casa de recreo en el campo del Terreno, cerca parada tranvía. Informes: Centro Anuncios.

### Calados

La antigua casa de calados, plisados, bordados, festones y todo lo de modistería y ropa blanca de la calle

### Palacio 40 (Pórticos)

se ha trasladado a la Plaza de Sta. Eulalia, 17, bajos entré Casa Socorro y Cine Moderno.

Amiantos, Empaquetaduras, Gomas,

### CASA CODINA

CALLE UNION, 8.—PALMA

### Se alquila en Sóller

Una casa que reune buenas condiciones cerca de la estación del Ferrocarril. Informes: Centro Anuncios.

### Vinos de mesa Oliver

De venta exclusiva de San Jaime, 3, calleja y Merced 8.

### Se vende

Fincas situadas en punto céntrico de esta ciudad. Informes: Centro Anuncios.

### CALEICIDA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en las principales farmacias. De venta en las principales Farmacias de España.

### Flores Artificiales

Venta de toda clase de flores. Especialidad en flores para adornos de sombreros de Señora. Precios excepcionales para Modistas. **Santo Domingo, 32, entrasuelo**

### Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrece a esta población aguas minerales como procedentes de las manantiales VIC HY CATALAN, sin arte.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrecen, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, etiquetas, preciosos logotipos y estiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por la parte superior de la botella se ve el nombre de la manantial que nos da.